

Proceso: REVISION REST. DE DERECHOS.
Peticionario: DE OFICIO -ICBF
Menor: ZAIRA VALENTINA RAMOS PEREZ
5400013110002-2020-00177-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de septiembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Cumplido lo ordenado en auto que antecede, previo a tomar decisión de fondo dentro de la presente acción de revisión de la Investigación Administrativa de Restablecimiento de Derechos seguido a favor de la niña ZAIRA VALENTINA RAMOS PEREZ, recibida por reparto del Centro Zonal 2 del ICBF de esta ciudad, se dispone notificar a las señoras Procuradora de Familia y Defensora de Familia de este proveído para que se pronuncien al respecto.

Igualmente notifíquese por el medio más expedito y eficaz a la señora INGRID KARINA PEREZ MUÑOZ, progenitora, y JORGE IVAN RAMOS ROJAS quien aparece como padre legal, pero al parecer no es el padre biológico.

Cumplido lo anterior, vuelvan los autos al despacho para decidir de fondo el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: REVISION REST. DE DERECHOS.
Peticionario: DE OFICIO -ICBF
Menor: ZAIRA VALENTINA RAMOS PEREZ
5400013110002-2020-00177-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia